



# PROVIDENCE HALL CHARTER SCHOOL

Dear Estimado padre/guardian:

El departamento de Servicios Estudiantiles del distrito escolar de Providence Hall provee servicios terapéuticos y/o consultas de comportamiento para los alumnos que lo necesitan por medio de un trabajador social licenciado (LCSW). Estos servicios se proveen durante horas escolares y puede incluir: terapia individual, terapia en grupo, desarrollo individual de habilidades, manejo de comportamiento y consultas para profesores/administradores escolares.

Bajo el código . §53A-13-301 y §53A-13-302 de la Acta Utah Family Education and Privacy de la ley de Utah, es requerido tener su consentimiento, como padre o guardián legal, si la siguiente información se le pide a su estudiante: excepto en respuesta a una situación que una situación escolar que un empleado de la escuela considere razonablemente como una emergencia o según lo autorizado por el Título 62A, Chapter 4A, Part 4, Child Abuse or Neglect Reporting Act, o por orden de una corte), si se busca información de su hijo sobre los siguientes asuntos:

1. Afiliaciones o filosofías políticas (excepto bajo el código de Utah §53A-13-101-1 o reglas de la junta estatal de educación;
2. Problemas mentales o psicológicos;
3. Comportamiento, orientación o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, anti-social, auto incriminatorio, o degradante;
5. Opiniones criticas de individuos con quien el estudiante o su familia tiene relaciones familiares;
6. Afiliaciones o creencias religiosas;
7. Privilegios legalmente reconocidos y relaciones análogas, tal como aquellas con abogados, personal medico o pastores;
8. Sueldo, excepto como requerido por la ley.

Durante el transcurso de la sesión, los estudiantes pueden hablar sobre sus percepciones y experiencias personales. Cualquier información que se discuta en las sesiones de terapia es confidencial a no ser que sea peligrosa para el estudiante. Favor de notar que las intervenciones terapéuticas se proveen para ayudar a su estudiante tener éxito en el medio ambiente escolar. Los proveedores de estos servicios tienen la responsabilidad de asegurarse que un administrador escolar sea informado de cualquier preocupación o problema posible, o situación arriesgada que pueda pasar. Información en cuanto a situaciones que amenaza la vida será compartida con el padre y personal escolar. Cualquier información que se grabó de una de las entrevistas o sesiones puede ser compartida con el administrador escolar u otro personal a nivel de conocimiento. La ley estatal requiere que información relacionada con el abuso de un niño sea reportada a la agencia apropiada.

Por favor comprenda que, bajo la ley, su estudiante no puede participar en estas sesiones hasta que esta carta de permiso sea entregada a la escuela. Complete este formulario y devuélvalo lo más pronto posible.

---

Yo doy permiso que mi hijo/a, \_\_\_\_\_, participe en las charlas indicadas adjunto.

Firma de padre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**\*\*El acta de derechos y privacidad familiar de Utah (Utah Family Education Rights and Privacy Act) requiere una espera de dos semanas antes que el estudiante reciba servicios a no ser que el padre renuncie el tiempo de espera. . Yo renuncio el tiempo de espera de dos semanas para que mi hijo/a reciba servicios inmediatamente. \_\_\_\_\_ (poner iniciales aquí).**

A Utah public charter school devoted to excellence in education

4795 WEST PATRIOT RIDGE DRIVE, HERRIMAN, UTAH 84096 - WWW.PROVIDENCEHALL.COM